



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN Nº 1536

SANTA FE, 10 MAYO 2024

VISTO:

El expediente Nº 01903-0007990-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – Sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO ESCUELA Nº 161 ‘CARLOS GUIDO SPANO’ - CARRERAS – DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ – PROVINCIA DE SANTA FE”**, emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 461/24 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia (fs. 01/03);

Que la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería, emitió la Circular Aclaratoria Sin Consulta Nº 1 (foja 4) mediante la cual se comunicó a los posibles oferentes que se ha incurrido en un error en el cómputo métrico de los ítems 1.10 “HIDROLAVADO MUROS BLOQUES DE HORMIGÓN” y 19.4 “DEMARCACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO”, y en la unidad de medida del ítem 14.6 “SOPORTE LUMINARIAS (corresponde “UN”)), y se recordó que la oferente deberá realizar “sus propios cómputos y cálculos de los costos de la totalidad de las obras”, en un todo de acuerdo con el artículo 18 del PCByC;

Que a foja 06 prestó el Visto Bueno de las actuaciones el Secretario de Obras Públicas y Hábitat;

POR ELLO,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria Sin Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO**



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Obras Públicas


ESCUELA N° 161 'CARLOS GUIDO SPANO' - CARRERAS - DEPARTAMENTO GENERAL LÓPEZ - PROVINCIA DE SANTA FE" emitida por la Dirección Provincial de Arquitectura e Ingeniería dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A
jm

Dr. LISANDRO RUDY ENRICO
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



Dr. ARIEL LUIS DOTTI
Director Gral. de Despacho
M.O.P.

Rosario, 06 de Mayo de 2024

Licitación Pública de la Obra:

**“CONSTRUCCIÓN VESTUARIOS Y CERRAMIENTO GIMNASIO -
ESCUELA N° 161 “GUIDO SPANO” - CARRERAS - DPTO.
GRAL. LÓPEZ”**

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (SIN CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se ha incurrido en un error en el cómputo métrico de los ítems 1.10 “HIDROLAVADO MUROS BLOQUES DE HORMIGÓN” y 19.4 “DEMARCACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO”, y en la unidad de medida del ítem 14:6 “SOPORTE LUMINARIAS” (corresponde “UN”), recordando que la oferente deberá realizar “sus propios cálculos y cálculos de los costos de la totalidad de las obras”, en un todo de acuerdo con el Artículo N° 18 del PCByC.



Director Provincial
Dt.P.A.I. - M.O.P
Arq. Andrés Francesconi